



Bogotá, D.C., 11 de agosto de 2020

Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro - Sesión Plenaria del 11 de agosto de 2020

Presidente y colegas, quiero referirme brevemente a la proposición que hace dos semanas presentamos con el Senador Armando Benedetti y que fue aprobada por toda la Plenaria del Senado. Les doy un rápido contexto: mediante la Resolución No. 250 del 17 de mayo de 2017 de la Mesa Directiva del Senado de la República de aquel entonces, fue creada, bajo la figura de Comisión Accidental, la Mesa Parlamentaria por la Salud Pública del Senado de la República. Esta Mesa no ha tenido mayor actividad desde entonces y por eso, junto con el Senador Benedetti, nos propusimos reactivarla. En medio de esta crisis de salud pública ocasionada por la pandemia, estos espacios políticos y académicos tienen que trabajar intensamente en beneficio de la ciudadanía.

Y esta Mesa Parlamentaria por la Salud Pública cuando fue creada mediante esa Resolución traía una misionalidad muy valiosa y que no pierde vigencia con todas las problemáticas que actualmente enfrentamos en materia de salud pública. El propósito fundamental de la Mesa se resumía en seis puntos:

1. Desarrollo pleno de la Ley Estatutaria de Salud del 2015.
2. Políticas de prevención en materia de obesidad y enfermedades crónicas asociadas con mala alimentación (bebidas azucaradas, comida chatarra, tabaco y sus derivados, etc).
3. Enfermedades crónicas asociadas a intoxicación por asbesto, mercurio, plomo y otros metales pesados relacionados con la minería legal e ilegal y la relación de esto con la protección del agua como derecho humano fundamental.
4. Defensa y protección de la soberanía alimentaria.
5. Avanzar en las políticas públicas relacionadas con desarrollar a profundidad el Convenio Marco Para el Control de Tabaco en Colombia.

Por esto señor Presidente, con su anuencia y con la colaboración de la Secretaría General, quisiéramos solicitarle que permita que, mediante manifestación de interés ante la Secretaría de forma escrita o verbal, los compañeros y compañeras del Senado que quieran integrar la Mesa Parlamentaria por la Salud Pública se inscriban y podamos iniciar labores cuanto antes.

El tiempo juega en nuestra contra. Las cifras del mismo Gobierno son absolutamente concluyentes: **el 25.4 % de las personas fallecidas por COVID-19 sufría de hipertensión arterial, 15.2 % de diabetes, 10.2 % de enfermedades respiratorias y el 7.9 % con afecciones renales.** La crisis de salud pública es muy compleja. Y yo sí tengo la esperanza que desde este Senado podemos sacar adelante e impulsar las agendas legislativas que por muchos años organizaciones de la sociedad civil, la academia y sectores sociales han estudiado a profundidad en materia de salud pública: los impuestos saludables, el control al tabaco, la atención primaria en salud, la seguridad vial, el saneamiento básico, la desnutrición infantil, la salud mental, el fomento del deporte como herramienta de salud preventiva..... En fin, la lista es infinita. Por eso los invito, colegas senadores y senadoras a que nos acompañen inscribiéndose en esta Mesa.

Cordialmente,



JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA

Senador de la República